

DIVISION RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **SECCION DE LEYES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de **SECCION DE LEYES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **SECCION DE LEYES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA** descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestacion de servicios profesionales en la Seccion de Leyes del Senado de la Republica, desarrollando las siguientes actividades: 1. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos respecto de la materia que tratan los proyectos de Ley y Acto Legislativo que sean radicados y realizar la correspondiente ficha técnica. 2. Brindar acompañamiento en el estudio y análisis del impacto jurídico de las distintas iniciativas que se encuentran en curso. 3. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento y la proyección de informes de los diferentes proyectos de ley que se encuentran en trámite y del informe legislativo de la sección de Leyes. 4. Brindar apoyo en la búsqueda de información para absolver consultas de orden jurídico formuladas por Entidades Públicas, privadas y Entes de Control. 5. Brindar apoyo en la proyección de los informes de gestión que requiera la Sección de Leyes.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y de acuerdo con el estudio previo presentado por la Doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General del Senado de la República.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes enero de dos mil veintidós (2022).



RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humanos